

Quito, febrero 20, 2018

Suad Manssur
Superintendente de Compañías
Superintendencia de Compañías
Ciudad.-

De mi consideración:

Por la presente notifico a usted la transferencia que la accionista Maria Elizabeth Cobo Touma ha realizado a mi favor, respecto de las acciones que mantiene en la compañía GUAYTAFER S.A., de acuerdo al siguiente detalle:

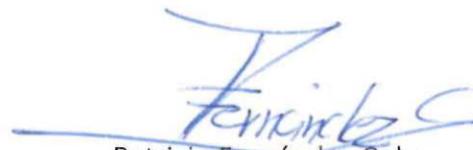
CEDENTE:	María Elizabeth Cobo Touma
CI:	180116511-7
NACIONALIDAD:	Ecuatoriana
CESIONARIO:	Patricio Javier Fernández Cobo
NACIONALIDAD:	Ecuatoriana
CI:	180251525-2
NÚMERO DE ACCIONES:	61.000
NUMERACIÓN DE ACCIONES:	1.764.001 – 1.825.000
VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES QUE SE TRANSFIEREN:	US\$ 1 cada acción.
VALOR DE LAS ACCIONES QUE TRANSFIEREN:	US\$61.000

La cesión se realizó a título oneroso y fue inscrita en los libros sociales de la compañía con fecha 22 de febrero de 2018.

Autorizo a la abogada Andrea Peñarreta, para que realice todas las acciones necesarias para el seguimiento de la presente notificación y trámites relacionados.

Notificaciones que me correspondan las recibiré al correo apenarreta@pbplaw.com.

Muy atentamente,


Patricio Fernández Cobo
Gerente General
GUAYTAFER S.A.



CARTA DE CESION DE ACCIONES

Quito, febrero 20, 2018

Señor don
Patricio Fernández Cobo
Gerente General GUAYTAFER S.A.
Ciudad.-

De nuestra consideración:

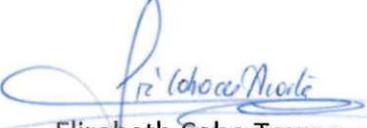
Por la presente ponemos en su conocimiento y solicitamos que registre en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía GUAYTAFER S.A. que usted representa, la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE:	María Elizabeth Cobo Touma
CI:	180116511-7
NACIONALIDAD:	Ecuatoriana
CESIONARIO:	Patricio Javier Fernández Cobo
NACIONALIDAD:	Ecuatoriana
CI:	180251525-2
NÚMERO DE ACCIONES:	61.000
NUMERACIÓN DE ACCIONES:	1.764.001 – 1.825.000
VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES QUE SE TRANSFIEREN:	US\$ 1 cada acción.
VALOR DE LAS ACCIONES QUE TRANSFIEREN:	US\$61.000

La cesión se realiza a título oneroso.

Muy atentamente,

CEDENTE


Elizabeth Cobo Touma
CI: 180116511-7

CESIONARIO


Patricio Fernández Cobo
CI: 180251525-2



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y LEGISLACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. **180251525-2**

CIUDADANO
 APELLIDOS Y NOMBRES
FERNÁNDEZ COBO PATRICIO JAVIER
 LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
 FECHA DE NACIMIENTO **1989-10-18**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

EMBAJADA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FERNÁNDEZ COBO PATRICIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
COBO IVON PATRICIA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2005-06-22
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-06-22








CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2019

012 JUNTA No. **012 - 191** **1802515252** CÉDULA

FERNÁNDEZ COBO PATRICIO JAVIER
 APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO PROVINCIA **QUINTA** CIRCUNSCRIPCIÓN
QUITO CANTÓN **ZONA 1**
KENNEDY PARROQUIA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

IDENTIFICACIÓN DE CIUDADANA

100116511-7

IDENTIFICACIÓN

COBO TORRES
 MARIA ELIZABETH
 TORRES MARIA ELIZABETH
 TORRES MARIA ELIZABETH
 TORRES MARIA ELIZABETH
 TORRES MARIA ELIZABETH

1981-09-03

CIUDAD QUITO
 CANTÓN SAN AGUSTÍN
 PARROQUIA AGUSTA





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 COBO JORGE

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 TORRES MARIA ELIZABETH

QUITO
 1978-09-03
 FECHA DE EMISIÓN
 2008-09-03

V6444V4444

048200204






CERTIFICADO DE VOTACIÓN

006
 JUNTA No

006 - 170
 NUMERO

1001165117
 CEDULA

COBO TORRES MARIA ELIZABETH
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA
 QUITO

CANTÓN
 SAN AGUSTÍN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 ZONA 2

PARROQUIA
 AGUSTA




CNE

REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

006 - 170

1001165117



S - 26. P
39 - 16 195

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
AMBATO

Ingresado **15 ENE 1991**
No. Repetido **50291**
Revista
F. **Revisado Cruz**



NOTARIA DECIMO PRIMERA

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA

COPIA SEGUNDA

DE LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL

OTORGADA POR LOS SRES.: SIMON ACOSTA ESPINOSA

Y MARIA COBO TOUMA DE ACOSTA

A FAVOR DE _____

EL 31 DE JULIO DE 1.990

PARROQUIA _____

S/. 44'143.840,00

CUANTIA _____

QUITO a 7 de Agosto de 1990

EC.

RAMIREZ DAVALOS 136 Y AMAZONAS

OF. 201 - TELFS.: 232-032 - 527-088



En Quito, a veinte y dos de marzo de mil novecientos noventa,
a las quince horas y veinte y cinco minutos, ante el señor doc-
tor Efrén Avilanes Real, Juez Segundo de lo Civil de Pichincha
y el suscrito Secretario, comparecen los demandantes: SIMÓN AN-
DRES COSTA ESPINOSA Y MARIA ELIZABETH COBO TOUMA, con cédulas
de ciudadanía No. 170469650-7 y 180116511-7, respectivamente,
acompañados de su abogado defensor Dr. Gustavo Carrera Durán, con
el objeto de asistir a la audiencia de conciliación ordenada en
providencia anterior. Al efecto, el Juzgado siendo estos el día
y la hora legales da por iniciada la diligencia y concede la pa-
labra a los demandantes, quienes de consuno y de viva voz, manifi-
estan su firme y definitiva voluntad de dar por terminada la
sociedad conyugal que les une, ratificándose en los fundamentos
de hecho y de derecho de su demanda consensual de disolución de
la sociedad conyugal, solicitando al señor Juez que declare di-
cha disolución mediante sentencia y la ejecutoria mande a ins-
cribir en el Registro respectivo.- El Juzgado por su parte y
atento lo expuesto por los demandantes, de conformidad con lo
previsto en el art. 932 del Código de Procedimiento Civil, AD-
MINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPUBLICA Y POR AUTORIDAD
DE LEY, aceptándose la demanda se declara disuelta la Sociedad
Conyugal habida entre los demandantes: Simón Andrés Costa Espi-
nosa y María Elizabeth Cobo Touma constituida por matrimonio co-
ntrahido en Ambato el 18 de Noviembre de 1.983, como consta en
el Tomo 2do., Fól. 257, Acta 657 del Registro de Matrimonios
del mismo año. Ejecutoriada esta sentencia se conferirán las
copias necesarias para la subinscripción en el Registro Civil
respectivo.- Con lo que termina esta diligencia y para constan-

cia firman en unidad de acto los comparecientes junto al señor -
Juez e infrascrito Secretario que certifica.

Dr. ~~Ernesto Burbano de Lara~~ Real
Juez

Simón Andrés Acosta Espinosa

María Elizabeth Cobo Touma

Dr. Gustavo Carrera Durán

Abogado Defensor.

~~E. Burbano de Lara~~

Secretario

RAZON: Siento portal que la fotocopia de la sentencia que antecede, es igual al original del Juicio de Disolución de la Sociedad Conyugal No. 322/90-BS, seguido por Simón Andrés Acosta Espinosa y María Elizabeth Cobo T., al que me remito en caso necesario y la confiero debidamente autorizado, una vez que dicha sentencia se encuentra ejecutoriada por el Ministerio de la Ley.-
Certifico.- Quito, Marzo 29 de 1.990.-

~~Ernesto Burbano de Lara~~

Secretario del Juzgado Segundo de lo Civil de Pichincha.-